



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Salud Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de modificación D.S N°3/2010 del MINSAL, aprobatorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, formulado con ocasión de recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud. (4 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: Actualización de la regulación farmacéutica en materia de Conceptos de productos falsificados; Farmacovigilancia; Regulación ante Retiros del mercado por fallas a la calidad o similares; y convenios con autoridades sanitarias extranjeras.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas
8. Documentos pertinentes: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/Consulta-Publica-Modif-DS-Nº-3-2010-Reglamento-Farmacuticos-V2-20052019.pdf

9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:	} 6 meses desde su promulgación 6 meses desde su promulgación
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación	
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Departamento Regulatorio Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-2827 5250 Fax: (+56)-2-2380 9494 Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl https://www.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/ https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/06/Consulta-Pu%CC%81blica-Modif-DS-N%C2%BA-3-2010-Reglamento-Farmace%CC%81uticos-V-20052019.pdf ../././././Downloads/%3c/a%3e1 archivo(s) adjuntos%3ca%3e1 archivo(s) adjuntos	